



# Prevén 'Inquisición persecutoria'

CLAUDIA SALAZAR

El Tribunal de Disciplina Judicial que propone el Ejecutivo federal sería un órgano inquisidor y de persecución de Jueces por las sentencias que emitan, advirtieron los ponentes del foro sobre la reforma al Poder Judicial.

La directora de la Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho, Laurence Pantin, dijo que el sistema de disciplina en el Poder Judicial tiene limitaciones, pero la propuesta del Ejecutivo es violatoria de derechos humanos.

“Las causales para investigar y, en su caso, sancionar a los funcionarios judiciales son muy generales y ambiguos, como actos

contrarios a la ley y al interés público, omisiones, complicidad o encubrimiento de presuntos delincuentes”, advirtió.

Otras causales de investigación planteados son fallos que no se ajusten a los principios de objetividad, imparcialidad, independencia, profesionalismo o excelencia.

Alertó que se abre la puerta a que el tribunal disciplinario realice “una especie de cacería de brujas”.

“Lo anterior permitiría que los jueces sean en los hechos investigados, por el sentido de sus sentencias, algo que reprueban los estándares internacionales”, advirtió en el foro realizado en Veracruz.

La Consejera de la Judi-

catura Federal, Lilia Mónica López, dijo que el Tribunal revisaría si los juzgadores se excedieron en el ejercicio de la función jurisdiccional, no atendieron el interés público o si hay la percepción de que sus resoluciones invaden competencias del Ejecutivo y Legislativo.

Explicó que las personas juzgadas están obligadas a resolver con fundamento en el marco constitucional, legal y convencional, por lo que la creación del Tribunal no cambiaría esta situación.

“(Se) constituiría al Tribunal de Disciplina en un órgano inquisitorio y de persecución que atente contra los principios constitucionales y tratados internacionales”, detalló.